



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

H. Puebla de Zaragoza, a 28 de octubre del 2024
ASUNTO: Respuesta a folio 210437024001238

**ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 11 fracción XXV del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia y Municipio Abierto, en relación a su solicitud ingresada a este sujeto obligado, vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **210437024001238**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por medio del presente se le requiere para que en un plazo no mayor a diez días hábiles aclare el contenido de su solicitud, precisando a qué se refiere con “...*Quiero conocer cuánto es lo que se gana en el ayuntamiento...*”.

Lo anterior, en términos de lo previsto en los artículos 5 y 142 segundo párrafo de la mencionada Ley, toda vez que es necesario especificar el área al que se refiere dicha información para así estar en posibilidad de dar una respuesta cabal a su requerimiento y garantizar su derecho de acceso a la información.

En caso de no atender el presente requerimiento, en tiempo y forma, se tendrá por no presentada la solicitud, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del mencionado artículo 149 de la ley de la materia.

**A T E N T A M E N T E
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Página 1 de 1

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

CALLE VILLA JUÁREZ, # 4 COLONIA LA PAZ, PUEBLA,
PUE, MÉXICO C.P. 72160